

## **Cafta y la cultura en Centroamérica: algunas complejidades y retos**

Sylvie Durán Salvatierra

Oficial de Proyectos para el Sector Cultura de la Oficina Regional de UNESCO para Centroamérica

Descriptoras: cultura-América Central-desarrollo-sociedad civil.

**L**a autora reflexiona sobre los problemas, retos y oportunidades que plantea el TLC específicamente en la dimensión cultural. Advierte sobre las debilidades del desarrollo cultural en este proceso de apertura que permeará no solo la vivencia cultural sino también las políticas culturales. La concentración de la promoción de las actividades culturales en las instituciones estatales en una coyuntura de contracción del Estado, la escasa participación del sector empresarial en dichas actividades, la marginalidad del patrimonio intangible pese a sus potencialidades en el desarrollo turístico, expresan la debilidad en que se encuentran las instituciones a cargo de la promoción de la cultura en Centroamérica en el presente. Sin embargo, la autora ve potencialidades de desarrollo cultural en el protagonismo que, en este, ha venido adquiriendo la sociedad civil. Para potenciar dicha experiencia propone concebir la cultura como parte de la vida social y, por tanto, abrir el panorama a la conformación de novedosas industrias culturales.

**“CAFTA (Spanish abbreviation) and the culture in Central America: some problems and challenges”**

The author thinks about the problems, challenges and opportunities that set the TLC (Spanish abbreviation) specifically talking

about the cultural dimension. She warns about the weaknesses of the cultural development in this process which is going to affect not just the cultural life but also the cultural politics. The promotion's concentration of the cultural activities in governmental institutions within a situation of state slowdown, the poor participation of the management sector in these activities, and the isolation of intangible wealth despite its potential for tourist development, express the weakness of the institutions in charge of the promotion of the Central American culture nowadays. However, the author sees potentialities of the cultural development in the protagonist role that the civil population has been acquiring. To increase the possibilities of that experience she proposes to conceive the culture as a part of the social life and this way to open the panorama to the conformation of new cultural industries.

### **CAFTA y la cultura en Centroamérica: algunas complejidades y retos**

El siguiente artículo pretende contribuir a la reflexión sobre el impacto de los tratados de libre comercio para el sector cultura en Centroamérica y sobre el tipo de políticas culturales que se podrían implementar en favor de la sostenibilidad de la diversidad cultural y de los derechos culturales en ese contexto.

Si nos restringimos a las categorías alrededor de las que se organizan las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de los tratados, se podría decir que los términos de liberalización del comercio afectan la actividad cultural específicamente en los siguientes ámbitos: 1) la venta de bienes y servicios culturales, 2) el flujo de productos culturales (cine, telenovelas, música, bienes patrimoniales), 3) la relación entre inversión pública y privada, y 4) la gestión de la propiedad intelectual. Más recientemente: 5) los medios electrónicos (bajo el capítulo de comercio electrónico).

Sin embargo, es evidente para algunos que el espectro de impacto de la apertura comercial toca un conjunto mucho mayor de elementos, vinculados a las profundas transformaciones culturales provocadas por las dinámicas de la actual globalización: la oligopolización de la economía; la profundización del proceso de mercantilización de la producción cultural; la inclusión de los elementos estético-simbólicos generadores de identidad (movilizada por la digitalización de los soportes formales) y de la diferenciación de los productos y servicios y la comunicación como factores estratégicos en la creación de valor agregado tanto en los negocios como en la política, el desarrollo organizacional y el mercadeo; la creciente movilidad de las personas, entre otros.

Y es que, al igual que sucede con los otros sectores, tras los puntos y los capítulos específicos que se negocian en un tratado hay realidades multidimensionales que no se reducen a la estricta lógica o el ámbito del mercado. Sin ahondar en este debate que ha sido abordado en repetidas ocasiones en el país, no creemos posible hablar del mercado como algo acotado cuando se presenta y se promueve como

el principal eje estructurante de la vida social y cultural. Por el contrario, creemos que precisamente por esa razón debe ser sometido a debate desde una perspectiva más integral.

De modo que hablar actualmente de cultura y libre comercio resuena y solo se puede entender en el marco de las grandes macrotransformaciones de la cultura propias de este cambio de época de la sociedad industrial a la sociedad de la información y el conocimiento, de las economías nacionales al capitalismo global o cultural. Implica referirse a los modelos de desarrollo, al papel histórico de las políticas culturales en la conformación de nuestras sociedades, de nuestros Estados-Nación y de los sectores o subsectores sociales que hemos asumido como “de la cultura” en el discurso institucional y social.

Por eso es un tema que toca directamente la relación existente entre los actores concretos de esas políticas: gobiernos y sociedad civil con sus diferentes condiciones de participación, ya sea como sector privado (el llamado sector independiente en las artes y el sector empresarial), como tercer sector (formalizado jurídicamente bajo las formas de la economía social) y como la base social de serie de unidades que operando de manera continua desde las comunidades y la tradición, no tienen necesariamente personería jurídica pero sí un estatuto social o comunitario reconocido. Señalamos con prioridad, la consideración a los miembros de la sociedad civil entendidos como actores de la producción y la circulación culturales y como sujetos de ciudadanía (Durán Salvatierra, 2000).

Todos los aspectos que se mencionan en estas notas, desde los más específicamente circunscritos a las condiciones de producción y comercialización de bienes y servicios culturales de un subsector cultural particular –como son el sector editorial, el audiovisual, el escénico, el artesanal u otro– a la más amplia perspectiva del cambio cultural o de la condición de ciudadanía son harto complejas. Los más globales lo son por la transversalidad, el ritmo y la penetración de los cambios que vivimos. Los más puntuales porque la especialización y la competitividad de la producción y el comercio se acrecientan en todos los sectores productivos con la globalización y esto no excluye a los quehaceres reconocidos como propios de la cultura. Cada uno de los subsectores que consideramos culturales –con sus correspondientes productos, servicios y procesos: el cine, los libros y la lectura, la representación escénica, el diseño, etc.– constituyen mundos productivos con reglas diferenciadas y no menos sofisticadas que las que se presentan en otros procesos productivos y comunicacionales.

Asumiendo que se trata de una visión aún limitada para atender la complejidad de estos factores, nos planteamos estas notas sobre la relación entre libre comercio y cultura, alrededor de cuatro grandes ámbitos que se interrelacionan entre sí:

- 1) La perspectiva de los TLC desde la definición de los sectores y de las actividades culturales como sectores productivos.

- 2) Los aspectos específicos tratados por el TLC, de acuerdo con sus capítulos y ámbitos de regulación explícitos.
- 3) El papel del Estado y la relación público-privado en el sector cultura.
- 4) La diversidad cultural y los derechos culturales. Es decir, la condición de los sujetos y de los espacios sociales para la formación de valores, ciudadanía e identidades.

Arrancamos con consideraciones ligadas al primer punto pero de carácter contextual:

En primer lugar queremos destacar que en un entorno tan cambiante como el que presenta actualmente la cultura, se requiere el desarrollo de unas habilidades en las que, en el ámbito centroamericano, se ha invertido escasamente tanto en las instituciones oficiales como en los demás agentes tradicionales del sector: desde el pensamiento estratégico y el análisis de nuevos entornos, a la revisión de las culturas organizacionales y de trabajo de los agentes culturales en su relación con el aprendizaje y la innovación, o bien, la capacidad de negociación y más llanamente, la profesionalización de la gestión cultural. Solo pensemos hace cuánto es común hablar de administración educativa o de gestión de políticas en salud pública y notaremos cuán crítico es el panorama en el sector cultural en el que la formación en gestión apenas empieza a asomar de forma aún marginal. Producto de esa realidad, hay que destacar que no hay información sistematizada de los subsectores de actividad ni conocimiento sistemático sobre su conformación, condiciones de competitividad o sus mercados.

En segundo término, a modo de contraste y con el fin de ampliar la comprensión de los retos que nos esperan, los países en los que la relación entre cultura y libre comercio se ha analizado a fondo y se cuenta con este tipo de instrumentos, han puesto el acento en las llamadas "industrias culturales" e "industrias creativas" —es decir, las actividades vinculadas a los medios masivos de comunicación, a los derechos de autor y a las nuevas tecnologías—. En nuestros países, los actuales motores económicos (el turismo, la maquila, entre otros) apuntan más bien a una acelerada puesta en valor del patrimonio intangible en el mercado turístico y en el proceso de reestructuración productiva de estos países. En esa reestructuración hay una transformación radical (intensiva y acelerada) de los vínculos al territorio y de las prácticas y los espacios culturales de carácter más tradicional y oral. Además de las artesanías, el turismo cultural y el patrimonio (no solo monumental), esto incluye el conocimiento tradicional de comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes y de forma más amplia, la cultura productiva y las formas de creación y reproducción del capital social. Es decir, que más que de productos y servicios puntuales, hablamos del patrimonio intangible y de

aspectos “no-profesionalizados” en los términos típicos del mercado cultural y sus profesiones y servicios reconocidos.

Es decir, que el sector cultura centroamericano, a diferencia de otros segmentos productivos sociales, no se ha planteado el fortalecimiento proactivo de sus competencias para enfrentar los retos de la apertura comercial y que, además, las sociedades centroamericanas presentan dinámicas específicas por las que la estricta transferencia de experiencias o modelos ya desarrollados en otros medios no sería necesariamente suficiente para atender las necesidades actuales y un futuro próspero para nuestros sectores culturales. De modo que además de socializar y desarrollar competencias y buenas prácticas de otros, tenemos pendiente una importante tarea en generación de conocimiento propio y de propuestas adecuadas a nuestras especificidades.

Como elemento complementario a estas dos consideraciones, observamos que la institucionalidad cultural estatal se ha posicionado normalmente en el ámbito de lo social con pocas intervenciones en los aspectos productivos y laborales de las actividades culturales, cuya naturaleza está vinculada –aunque no exclusivamente– a la producción y el mercado: los quehaceres culturales generan bienes y servicios. Sin políticas de desarrollo de los sectores en su dimensión productiva –es decir, sin promoción del emprendedurismo y del empleo cultural, del consumo– una buena parte de los intereses de creadores y gestores son imposibles de cursar.

El hecho es que hasta hace muy poco el tema se empieza a mencionar (a menudo sin haber pasado aún a la generación de intervenciones) no se ha desarrollado desde la política cultural pública una perspectiva económica o de desarrollo emprendedor. Complementaria o consecuentemente, hay debilidad en la afirmación de los agentes culturales como agentes productivos y en la gestión de los temas y los problemas que afectan la competitividad de sus industrias y productos. Por ello, son característicos de nuestros entornos factores como la baja demanda del producto local, la “falta de esquemas de formación de consumidores culturales (más allá de) algunas élites determinadas”, además de los bajos ingresos de la población local, la piratería, la ausencia de legislación especializada en comercio exterior para productos culturales y, en general, la ausencia de políticas de incentivo al sector (Herrera, 2004; Durán, 2003).

Por la misma razón, el problema del financiamiento en cultura se discute esencialmente desde la perspectiva de falta de presupuesto público –lo que es sin duda legítimo de demandar– y apenas recientemente desde la posibilidad –bastante explorada ya en otros medios– de los incentivos fiscales para propiciar la filantropía –más bien, el mercadeo– cultural. No se han abordado aún de forma consistente la creación de créditos específicos, los incentivos al consumo y a la formación de públicos como formas esenciales del retorno y de la economía de los sectores creadores y gestores. Se ha hablado poco de cuotas de participación en el mercado o de acceso a la distribución.

Estos temas son justamente parte de lo que los tratados de libre comercio afectan. Por ejemplo, el derecho a cuotas o a incentivos para la producción local roza las reglas de la liberalización comercial y es parte de lo que los países como Canadá o Francia han señalado con insistencia y de lo que se intenta prevenir con un instrumento como la Convención sobre la Diversidad de Contenidos y Expresiones Culturales, en discusión en el seno de la UNESCO. Aunque, como bien mencionan diversos especialistas, el mismo tratamiento de estos temas ha sufrido una importante evolución –particularmente por parte de los Estados Unidos, en la secuencia de tratados del NAFTA al Tratado con Centroamérica– que debería desplazar la atención de los agentes culturales: las cuotas no son relevantes cuando la digitalización de los medios está cambiando aceleradamente las posibilidades de la transmisión y difusión de contenidos (Bernier, 2001; Gagné, Coté, Decblock, 2004).

Para acercarnos a los temas específicamente normados por los diferentes capítulos de un tratado repasaremos brevemente un listado de ellos. No es exhaustivo y solo pretende esbozar una síntesis en función de los siguientes ámbitos: papel del Estado, los subsectores culturales en su dimensión productiva y los derechos culturales. Un análisis a fondo debería partir de los matices en la tradición normativa e institucional del sector en cada país centroamericano y otros factores como la organización de los subsectores y, sobre todo, el debate de fondo sobre si deben primarse o pueden siempre congeniarse el mercado y los derechos humanos como objetivos del desarrollo humano. Estos dos aspectos, ampliarían el abanico de temas y observaciones:

- Parte de los aspectos incluidos en un TLC impactan directamente *las condiciones en las que el Estado juega su papel regulador*. Podemos mencionar: los derechos de autor y su convivencia con el régimen de *copyright* (relevante en lo que se refiere a propiedad colectiva y la propiedad moral sobre la obra), las condiciones de adquisición de catálogos amplios de contenido nacional más o menos contemporáneo –que puede concebirse como el patrimonio en construcción e incluye la adquisición de la música, la producción plástica y audiovisual o las colecciones de artesanías tradicionales contemporáneas de alto valor estético y simbólico–, las barreras y los porcentajes de inversión y participación de extranjeros en todo lo que tiene que ver con medios de comunicación masiva (TV, radio, prensa, revistas), las concesiones del espectro electromagnético (TV local y satelital, radio), las cuotas de producción o exhibición de la producción local (en radio, TV, publicidad, cine pero también en espacios escénicos, superficies de venta de libros y discos, otros), la continuidad o posibilidades de creación de fondos de fomento o subsidio a la producción y a la difusión cultural de contenidos locales, los sistemas de impuesto al consumo o la

oferta cultural (impuestos al espectáculo público o a la venta de productos culturales foráneos, por ejemplo), el desarrollo del mercado electrónico (en materia de libros, revistas, periódicos), la protección ante el tráfico ilícito de bienes patrimoniales y la piratería. En definitiva, con el TLC se abre un nuevo marco de acción para redefinir o consolidar las condiciones de rectoría del Estado. En el caso de la cultura, esto sucede ante un sector especialmente cambiante por su vínculo con los procesos, las tecnologías y los medios de comunicación.

- En el orden más vinculado a las *condiciones de comercialización y circulación* –en los que la especificidad de la producción cultural puede resultar en ocasiones menos singular y muy semejante a lo que viven otros sectores productivos de pequeña y mediana escala–, encontramos que el TLC afecta las cuotas de venta y compra de productos basados en derechos de autor, los aranceles de insumos (papel, tintas, equipo audiovisual, otros), particularmente la importación de tecnología y la facilitación, en general, del flujo de bienes culturales. Siendo un sector poco priorizado, las especificidades del sector se plantearon de forma marginal en el curso de la negociación, sin *lobbys* de la sociedad civil y a partir de listados de productos no necesariamente respaldados por estudios o diagnósticos elaborados.
- Otros temas se han vislumbrado como *espacios de oportunidad para algunos sectores*: la puesta en valor de los servicios locales competitivos en las cadenas internacionalizadas de producción (por ejemplo, servicios de creación musical o grabación para la producción del sector filmico o publicitario), la búsqueda de espacios de valor agregado en esa “maquila creativa” (*outsourcing*), la necesidad de contenidos en español y de abaratar costos de producción por parte de las industrias norteamericanas y nuestros costos menores.
- Finalmente, un conjunto de temas pueden plantearse como modalidades combinadas de *comercio y cooperación*, entre los que están: los acuerdos, tasas o facilidades para la coproducción (audiovisual, editorial), los retos de la agremiación en un sector creativo extremadamente informal o laboralmente flexible en algunos de sus nichos –y en los que paradójicamente, parte de su condición competitiva depende justamente de la falta de condiciones laborales y de la barata mano de obra que resulta ante las condiciones muy sindicalizadas de entornos como el norteamericano o el mexicano–, las normas ambientales y la promoción del paisaje y el territorio (por ejemplo, en el uso de locaciones o en servicios que vinculan el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural a la creatividad, el ocio o el entretenimiento).

En el proceso de negociación entre Estados Unidos y Centroamérica, los diferentes países definieron una estrategia específica en cultura a través de lo que se llama la "reserva cultural". La reserva cultural consiste en preservar el derecho del Gobierno a mantener programas de apoyo gubernamental y otros subsidios a la industria cultural de forma específica según la regulación existente en el momento de la negociación; es decir que, vía la mención a las leyes del país existentes o de mecanismos que se prevea impulsar en el futuro, se establecen en el tratado los lineamientos específicos que el país se reserva.

Esta reserva cultural implica, en el caso de la cultura, los capítulos de servicios e inversiones del tratado y se incluyen en el capítulo de *medidas disconformes*. Tales reservas se establecen en el ámbito de ley, es decir, que se incluyen en los anexos con la mención de las leyes en cuestión. Con ella, se exime al país de los compromisos propios del Acuerdo en función del *statu quo*, o sea, de la normativa vigente, o bien, de la mención a posibilidades que se desean proteger en el futuro y que deben definirse claramente. Es decir, que las acciones y los mecanismos que el Gobierno se reserva deben quedar establecidos de antemano. No se puede cambiar las reglas luego.

Como la estructura y el texto de los Tratados es muy semejante y se basa en las regulaciones de liberalización acordadas internacionalmente, se entiende que ese apartado de medidas es clave para que cada país logre mejores condiciones en sus negociaciones. De él dependen las posibilidades de un horizonte de legalidad y de regulación particular en cualquier materia de interés de un Estado.

En el caso centroamericano, los cinco Estados que participaron en la negociación del TLC con Estados Unidos, hicieron las reservas referentes a los servicios con variantes considerables. Todos hicieron algunas reservas que limitan sus compromisos con respecto al trato nacional y al acceso a los mercados para los servicios culturales foráneos. Guatemala hizo una única reserva relativa a los artistas o grupos de artistas extranjeros que actúen en ese país. Honduras hizo una reserva destinada específicamente a la dirección de medios de comunicación y otra destinada a los servicios de entretenimiento. El Salvador y Nicaragua actuaron en dirección similar a Honduras. Estos cuatro países centroamericanos dejaron su sector audiovisual ampliamente abierto a las importaciones pero incluyeron una reserva similar a una propuesta de Chile en su proceso de negociación con Estados Unidos, relativa al derecho de adoptar o mantener toda medida que otorgue un tratamiento diferencial a los países incluidos en todo tratado internacional bilateral o multilateral existente o futuro. Según autores que han analizado esta evolución, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua –junto a Singapur–,

no incluyeron la demanda de excepción para la aplicación del trato NMF para los acuerdos de co-producción en el dominio audiovisual, esto implica que no podrán contraer en el futuro este tipo de acuerdo aun si lo

juzgaran conveniente para el desarrollo de su expresión cultural (Gagné, Côté y Decblock, 2004).

Los autores canadienses Gagné, Côté y Decblock, que analizan el caso del istmo para entender la evolución en las medidas reactivas a la cultura en los tratados negociados y firmados por Estados Unidos, post-NAFTA (Singapur, Chile, Australia, Centroamérica y Marruecos), detectan un importante giro en la estrategia de los EE. UU. Han quedado esencialmente protegidos los mecanismos financieros tipo subsidio, pero no así los de carácter regulatorio que fueron significativamente restringidos. De este modo, consideran, al ponerse el acento en las subvenciones, lo que se impone es "que los Estados y, por extensión la comunidad internacional, se limitan a verse obligados a pagar por la diversidad cultural". Según los autores, en contrapartida a las concesiones sobre subsidios, ha quedado absolutamente desregulado el ámbito del comercio electrónico, donde se jugará paulatinamente la mayoría del intercambio de contenidos. Gagné et al. señalan que Centroamérica habría sido el conejillo de indias de esta avanzada en materia de comercio. Singapur, Australia y Costa Rica son los Estados que mejor protegieron su potestad de definir políticas culturales en el futuro al dejar planteado un número importante de medidas reglamentarias relativas a la cultura (en realidad, al ámbito audiovisual). Consideran, asimismo, que Costa Rica es el único Estado centroamericano que sostuvo medidas reglamentarias significativas. El resto de los países centroamericanos y no centroamericanos que firmaron acuerdos dejaron, en su criterio, sus posibilidades de regulación extremadamente restringidas. Se plantea como ejemplo, en el caso chileno, que las únicas reservas hechas fueron en el dominio de la radiodifusión por satélite y la posibilidad de una cuota mínima de contenido nacional (40%), limitado a las cadenas públicas de televisión corresponde a un porcentaje que está por debajo de lo que en los hechos se tenía ya logrado (50%). Marruecos, a pesar de tener como referencia todas las experiencias anteriores (incluyendo la centroamericana), no habría dejado provisiones para reglamentar en favor de la cultura.

Esta sanción positiva hacia la gestión hecha por Costa Rica, debería ponderarse a la luz de lo que nos recuerda Valverde. Esto lo mencionamos habiendo sido parte proactiva del equipo interinstitucional que trabajó la definición del país en un proceso que lamentablemente contó con condiciones muy precarias (2002).

Por parte de los sectores profesionales, la única intervención organizada en la región de la que tenemos información fue la del sector artesanal durante la IV Ronda de Negociación en Guatemala (en mayo 2003), cuya propuesta trataba esencialmente la eliminación de aranceles en los insumos de su interés y de la propia producción artesanal.

Durante la última década, la multiplicación de los agentes privados (grupos de hecho, asociativos, empresariales) y las demandas de políticas para la

democratización y la diversidad cultural –más participativas, plurales, descentralizadas y menos tutelares, algunas asociadas a las agendas de pacificación que se dieron en Centroamérica a partir de los 90– genera una tensión en algunas de las funciones tradicionales del Estado. Para quienes señalamos esas tensiones de forma más crítica, el Estado actualmente “compite” con la sociedad civil y coopta la gran mayoría de la inversión pública para el desarrollo cultural en su propia agenda institucional. A menudo, se reclama, además de invertir muy poco en la actividad cultural independiente, el Estado captura la inversión privada –ya sea filantrópica o de mercadeo– e incluso los fondos de la cooperación.

En definitiva, haría falta plantearse el fortalecimiento cuando ya se ha iniciado, una mayor participación de los sectores profesionalizados –crecientes en número y discursos–, una mayor equidad en la distribución territorial y poblacional de los presupuestos y el reconocimiento proactivo de expresiones emergentes y de la cultura popular. También parece indispensable que se asuma una agenda que incluya el mercado y la formación de públicos en sus objetivos y que conciba al Estado desde un papel más facilitador y regulador que ejecutor.

Estos retos, al igual que el de la descentralización, se empezaron a manifestar de manera más consistente y a la espera de respuestas institucionales justamente en la década de los noventa cuando estaban en auge las políticas de ajuste estructural y el retraimiento de la actuación o de la inversión gubernamental en el sector social. Esto retrasó la capacidad de movilización que exigía un verdadero proceso, ya sea de modernización o reforma de las estructuras institucionales o de actualización de las políticas con asignaciones presupuestarias consecuentes. Es nuestra percepción que un verdadero proceso de redefinición estructural y de actualización de políticas está en pleno proceso hace apenas unos años en Centroamérica, justamente con el nuevo siglo: Guatemala con un proceso integral, planificado y con una inversión específica que arranca en el 2000 (precedida por la creación del único fondo para la descentralización que tiene el istmo), Honduras y Costa Rica de manera menos totalizante y con base en los recursos propios inician procesos en el 2002, respectivamente. Belice reorganiza su institucionalidad en el 2003 con la creación del Instituto Nacional de Cultura e Historia (NICH). Por último, Panamá y El Salvador (quien había cumplido un primer paso importante con la creación del Consejo de la Cultura y las Artes en los noventa) inician procesos a partir del año 2004 y 2005, respectivamente con las actuales administraciones. Estos esfuerzos tienen al frente un examen mayúsculo: ponerse al día de un atraso de casi una década con TLC incluido.

Finalmente, como uno de los aspectos más integrales –los derechos culturales–, podríamos restringir nuestra atención en esta ocasión a lo que se ha denominado “el orden internacional de la información” en la sociedad del conocimiento. Hay una profunda y creciente desigualdad en la circulación de contenidos en el globo. Al igual que con las otras brechas que existen entre países

desarrollados y países menos desarrollados, no es evidente que el impacto de la apertura comercial no resulte justamente en su profundización. Ante esa posibilidad, se plantea la necesidad de asegurar y promover los espacios de expresión para las culturas locales –tradicionales, mestizas, híbridas y propias de recién llegados al territorio o migrantes– ante una circulación de lo simbólico y los valores cada vez más modelada por el mercado y específicamente por un mercado crecientemente globalizado y oligopolizado. ¿Cómo se formula esa agenda bajo las reglas del libre comercio? Reglas, por cierto, que no empiezan con el TLC pues, como bien indicaban parte de los equipos negociadores –el costarricense en particular– el TLC con Estados Unidos no es sino el corolario de 15 años de políticas de apertura ante las que el sector cultura tampoco se manifestó proactivamente.

A modo de ejemplo, sabemos que dentro de lo que se avecina veremos cada vez más competir a un proyecto cultural local de pequeña escala –comunitario o urbano profesional, asociativo o empresarial–, producido por una cofradía, una cooperativa, una empresa familiar o un empresario local relativamente grande como pueden ser los dueños de las cadenas de salas de exhibición de cine o los mismos ministerios. Competirá por cuotas del mercado y por incidir en el espacio público con lo más sofisticado y potente de la economía global: las grandes corporaciones transnacionales de la comunicación y el entretenimiento. Esto que empezaba a ser cierto ya en los años 90 para el músico local que empezó a lidiar con los conciertos internacionales, las discomóviles y el karaoke; es una realidad global que pone en cuestión cómo fortaleceremos el ejercicio de la ciudadanía y el derecho a decidir sobre nuestras identidades y convivencia en el nuevo orden que se va consolidando alrededor de la apertura comercial. Los tratados son parte del ejercicio de institucionalización de ese orden. ¿Cuáles son los instrumentos que fortalecen la ciudadanía, la corresponsabilidad, el interés general? No es posible atender a la complejidad de la construcción de lo global, sin adentrarse y movilizar esos recursos.

## Conclusión

En el orden internacional, el impacto del libre comercio y la globalización en la cultura están siendo objeto de discusiones de fondo en diferentes foros y organismos internacionales dedicados a la cultura –UNESCO, la agencia técnica del Sistema de Naciones Unidas especializada en el tema, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), las Coaliciones por la Diversidad, el Convenio Andrés Bello (CAB); en foros más estrictamente vinculados al comercio, la gestión de la propiedad intelectual y la cooperación al desarrollo como la Organización Mundial (OMPI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), la Organización

Mundial del Comercio (OMC), y en los procesos de negociación bilaterales y los planteados en el marco de la integración regional: MERCOSUR, Pacto Andino, Unión Europea (Bernier, 2001).

En el entorno centroamericano ha habido pocos espacios especializados de reflexión, participación e incidencia del sector cultura en estas temáticas. Este foro organizado por la Universidad Nacional, es uno de los pocos. Como ya se mencionó, tal ausencia de debate coincide con lo manifestado en el proceso de negociación: el sector estuvo muy poco presente.

Profesionales de países como Colombia y Chile, sin duda las dos experiencias latinoamericanas que más análisis desarrollaron previo a la firma de sus tratados, señalan el problema de la falta de equipos o profesionales competentes específicos para negociar, la falta de transversalidad institucional, la dificultad de cuantificar los impactos. Esta es, sin duda, una de las debilidades constitutivas del sector ya no solo para negociar sino para enfrentar el futuro con TLC. Si es cierto en estos países con más de 10 años de formación en gestión cultural, con sistemas nacionales de información constituidos, experiencias de prospectiva significativas y estudios sectoriales; ¿qué será en Centroamérica?

Es decir que el gran reto de fondo para la cultura ante el TLC entre Centroamérica y Estados Unidos es que deberemos lidiar con temas que apenas han sido explorados por los agentes culturales tradicionales del sector: institucionalidad, creadores y gestores, academia; y cuya complejidad se potencia exponencialmente con el Tratado.

El problema no se reduce entonces a quién o a cómo se trató –o no se trató– la cultura en el proceso de negociación del TLC. Es una muestra –extrema por su envergadura– de las condiciones endémicas y estructurales de la política cultural en el istmo. La vulnerabilidad en materia de competencias institucionales, de profesionalización de la gestión cultural y de formación de consensos se suma a la falta de desarrollo de útiles para la gestión de lo cultural ante el mercado y para la promoción de lo que se redefine como de interés general en las nuevas condiciones de gobernabilidad marcadas por la apertura comercial. Son temas que se evidencian y que se agudizarán con la negociación, la aprobación y la instalación de los tratados, pero que no empezaron ni se agotan ahí. Son condiciones que, por negligencia, desconocimiento o falta de inversión y replanteamiento institucional oportunos, venimos abonando hace más de dos décadas.

¿Qué incluir en una agenda de emergencia para la cultura ante el TLC? De modo muy general, enunciaremos algunas ideas. Es evidente que es imprescindible avanzar en una agenda estructural productiva y comercial, considerar el potencial del turismo y el de las poblaciones migrantes como nichos motores y transformadores de la producción y el consumo cultural; e intentar construir esa agenda desde los garantes del patrimonio, sus agentes. En ese sentido, es fundamental asumir el protagonismo de los grupos de hecho y el sector asociativo en el emprendimiento cultural, hasta ahora informal en gran medida.

La promoción de las MIPYMES y de las cooperativas culturales podría ser una alternativa de evolución organizacional que promover para apoyar la formalización del sector y su acceso a los fondos de desarrollo productivo de nuestros países. Sobre todo ante la disminución de la inversión pública en cultura estatal y la aún comprometida perspectiva de que ella aumente significativamente. Paralelamente, es necesario impulsar espacios de información y prospección para la competitividad, la inteligencia de mercados.

Otra gran agenda de las redes y la integración ha de ser el monitoreo y el análisis de vulnerabilidad de los derechos culturales y de las condiciones de salvaguarda y promoción del patrimonio cultural, particularmente el intangible, profundamente vinculado a la capacidad de sostener y regenerar capital social. Ejemplos probados en el sector ambiental y el movimiento de género –en materia de reconocimiento de los servicios ambientales y de cuotas de participación– pueden señalar pautas.

En el ámbito internacional, sería pertinente impulsar la participación y la agenda de los países de la subregión. Es decir, optimizar la utilización de los espacios internacionales para cabildear las necesidades que les son particulares. Como planteamos aquí, en el caso del sector cultura esto supone a menudo alfabetizarse en materias y procedimientos con los que se ha tenido escaso vínculo hasta ahora y acercar profesionales de alto nivel para crear equipos interdisciplinarios que aborden temas legales, financieros y de ingeniería de desarrollo del sector. Esto nos lleva a la necesidad de formar en gestión en todos los niveles posibles. Es necesario abordar este sector considerando temas de alta complejidad como el derecho cultural o el derecho comercial internacional vinculado a las producciones culturales o la generación de indicadores y una cuenta satelital. También es de vital importancia considerar la gerencia empresarial básica para pequeñas organizaciones culturales, en temas como la producción más eficiente de eventos o su mercadeo. Todo ese universo hoy día, es materia diferenciada de la gestión cultural.

Finalmente, será fundamental para los agentes del sector detectar, dinamizar y aliar todas las semillas de liderazgo, capacidad y buenas prácticas que tienen a su haber. En este sentido, es tarea de los participantes en el sector cultural –y no solo de la institucionalidad aunque ella debería garantizar su facilitación– impulsar:

- la capacidad de diálogo ante los otros sectores sociales y económicos. Esto implica por un lado trascender la visión de la cultura como unidad desintegrada del mundo social y, más bien, visualizarla como una esfera que se caracteriza por una convivencia regular y normalizada con sus contrapartes del sector económico. Ello nos conduce a proponer la efectiva transversalización de la cultura y medio ambiente, cultura y turismo, cultura

y educación, etc. Por otra parte, es necesario superar definitivamente el esquema que define la cultura como bellas artes, patrimonio y recreación para atender a un paradigma en el que se entienda a la cultura como factor de desarrollo y como uno de los pilares de la formación de la ciudadanía;

- el diálogo de la institucionalidad con sus sectores de referencia en la sociedad civil –creadores, gestores, emprendedores de la cultura, agentes locales y comunidades–, y una presencia más proactiva de esos sectores como clientes-demandantes de la política pública;
- una visión más allá de cada subsector dentro del propio campo de la cultura para armonizar los intereses más gregarios y específicos de creadores, especialistas e intelectuales con el papel de la cultura como base de la constitución de la ciudadanía y asumir un mayor sentido de corresponsabilidad.

## Bibliografía

- Bernier, Iván. (2001). La diversidad cultural y la regulación del comercio internacional. En el Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. *Diversidad cultural, conflicto y pluralismo*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa/Ediciones Unesco. Disponible en <http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/informe%20mund2/divercultural.htm>
- Bernier, Iván. (Marzo, 2000). Mondialisation de l'économie et diversité culturelle : les enjeux pour le Québec. Documento de reflexión preparado para la Comisión de la Cultura de la Asamblea Nacional de Quebec. Disponible en <http://www.assnat.qc.ca/archives-36leglse/eng/Publications/rapports/ccdocument1.html> y en [http://agora.qc.ca/reftext.nsf/Documents/Mondialisation-Mondialisation\\_de\\_leconomie\\_et\\_diversite\\_culturelle\\_les\\_par\\_Ivan\\_Bernier](http://agora.qc.ca/reftext.nsf/Documents/Mondialisation-Mondialisation_de_leconomie_et_diversite_culturelle_les_par_Ivan_Bernier)
- Castells, Manuel. (Junio-diciembre 2000). La ciudad de la nueva economía. En *La Factoría*. Disponible en <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/castells12.htm>
- Cuevas Molina, Rafael. (1994). *Traspasio florecido: tendencias de la dinámica de la cultura en Centroamérica (1979-1990)*. (2a. edición) Heredia, Costa Rica: Editorial de la Universidad Nacional (EUNA).
- \_\_\_\_\_. (1996). *El punto sobre la i: Políticas culturales en Costa Rica (1948-1990)*. San José, Costa Rica: Depto. de Publicaciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- Durán Salvatierra, Sylvie. (2000). Redes culturales e integración regional en Centroamérica: una visión desde el sector autónomo. En *Visiones del sector cultural en Centroamérica*. San José, Costa Rica: Embajada de España, Centro Cultural de España en Costa Rica, AECI.
- Gagné, Gilbert; Côté, René y Decblock, Christian. (2004). Les récents accords de libre-échange conclus par les États-Unis: une menace à la diversité culturelle. Informe presentado a la Agencia Intergubernamental de la Francofonía (AIF). Centre études internationales et mondialisation / Institut d'études internationales de Montréal, Montreal: Université du Québec.
- Informe sobre Desarrollo Humano. (2003). *Honduras 2003. La cultura: medio y fin del desarrollo*. PNUD. Tegucigalpa: PNUD.
- Mejía, Mario Hernán. (2004). *Honduras, análisis y perspectivas para su desarrollo*. Serie Políticas Culturales en Centroamérica. Sector para la Cultura. San Jose: UNESCO.
- Merkin, William S. (2001). La política comercial en Estados Unidos y la cultura: estrategias futuras. En *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa/Ediciones Unesco. Disponible en <http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/informe%20mund2/policomereu.htm>
- Rey, Germán (coord). (2003). Entre la realidad y los sueños: la cultura en los tratados internacionales de libre comercio y el ALCA. Bogotá: Convenio Andrés Bello. Disponible en <http://www.cab.int.co/cab42/downloads/alcaespanol.pdf>

\_\_\_\_\_. (2003). Los símbolos al Mercado: la cultura en los Tratados de Libre Comercio y el ALCA. Bogotá: Convenio Andrés Bello. Disponible en <http://www.cab.int.co/cab42/downloads/alcaespanol.pdf>

Piedras, Ernesto. (2004). *¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México*. México: CONACULTA.

Valverde, Max. (2002). Consideraciones legales para una estrategia de incentivos a la producción audiovisual costarricense. Investigación realizada para el Centro de Producción Cinematográfica Costarricense. San José: Documento institucional no publicado.

Yudice, George y Durán Salvatierra, Sylvie. (2003). Para um banco de dados que sirva. En *Políticas culturais para o desenvolvimento. Uma base de dados para a cultura*. UNESCO-Brasil, Culture Sector. Brasilia: Division Cultural Policies and Intercultural Dialogue.